



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

NÚMERO 2025038816

APROBACIÓN DE PADRÓN Y LISTA COBRATORIA AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1T 2025

Aprobación de padrón y lista cobratoria agua, basura y alcantarillado 1T 2025

EDICTO

DECRETO: Vista la documentación elaborada por los servicios Municipales, por medio del presente tengo a bien DECRETAR:

1. Aprobar el padrón y lista cobratoria correspondientes al primer trimestre del 2025 de las tasas por suministro de agua potable, recogida de basura y alcantarillado.

2. Ordenar su publicación de anuncio en el BOP al objeto de que pueda ser examinada la documentación durante el plazo de quince días a partir de la presente publicación para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones estos padrones se elevarán a definitivos.

3. Simultáneamente se publicará anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- El plazo de ingreso en periodo voluntario será de dos meses contado desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública de los padrones.
- El pago de los recibos se podrá efectuar en la cuenta del Ayuntamiento de Villamena en Caja Rural de Granada.

En Villamena a 8 de julio de 2025

Firmado por: Manuel Luis Vílchez, Alcalde-Presidente